



RIO GALLEGOS, 4 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 76.800/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la estudiante María Celeste NADALICH, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes y Profesora de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica del Instituto Provincial de Educación Superior de la Provincia de Santa Cruz;

QUE obra en el expediente planes de estudios, programas debidamente certificados y analíticos correspondientes a las carreras Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes y Profesora de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica del Instituto Provincial de Educación Superior de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Educación Formal I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Educación Formal II, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 80/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

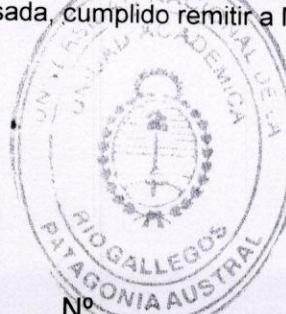
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante María Celeste NADALICH (D.N.I.Nº 32.337.903) en la asignatura Educación Formal I de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Didáctica, Diseño y Gestión del Curriculum, Didáctica, Administración de la Educación y gestión de Instituciones Escolares, Gestión de Instituciones de Educación Superior, Análisis de la Educación Escolar; Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Filosofía de la Educación, Pedagogía, Planeamiento Institucional, Problemáticas Contemporáneas de la Formación Docente, Política Educacional de la carrera Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes y la asignatura Problemática del Nivel EGB 1 y 2 de la carrera Profesora de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica del Instituto Provincial de Educación Superior de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante María Celeste NADALICH (D.N.I. Nº 32.337.903) en la asignatura Educación Formal II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Didáctica y Diseño y Gestión del Curriculum de la carrera Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG